Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica
N°4135.010.32.1.240

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica la siguiente información:

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Avenida 2 Norte # 10-70 piso 15 Torre Alcaldía Santiago de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación:

Correo electrónico: contratacionpublica@cali.gov.co

Teléfono: (602)6606719

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4135.010.32.1.240 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: contratar el suministro de mobiliario de oficina, para las instalaciones propiedad del distrito de Santiago de Cali.

Especificaciones Técnicas:

De conformidad con la justificación de la necesidad del bien que se requiere contratar, las condiciones técnicas se encuentran en la ficha técnica que hace parte integral del proceso de contratación, las cuales se adjuntan como anexo al presente proceso de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, indica que cada bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones técnicas, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública, presenta la respectiva ficha técnica como anexo adicional, la cual se publica en la página oficial de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) como parte integral del presente documento.

Los proponentes deberán ofertar en su totalidad lo especificado en la ficha técnica, además deberán cumplir con las especificaciones técnicas para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración.	Muebles de Alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles de Oficina
56101900	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Piezas de Mobiliario y Accesorios
56111500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Sitios de Trabajo y Paquetes para la Oficina
56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Asientos
56112200	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Sistemas de Escritorio
11122000	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal no Comestible	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Productos de Madera Diseñados
56121800	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56111800	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles independientes

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza Jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública aplicará la modalidad de Selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), mediante el procedimiento de subasta inversa artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015; aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y demás normas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo).

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir del de la suscripción del acta de inicio, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La Alcaldía de Santiago de Cali, ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS ($253.424.024), incluido IVA y demás costos directos e indirectos inherentes a que haya lugar en la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contractual.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

Número: 3600009768
Fecha de Expedición: 26/09/2022
Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 192.038.000
Compromiso que respalda:
4135/121000/2120101004010101/04019999999

SECRETARIA DE CULTURA

Número: 3600009590
Fecha de Expedición: 22/07/2022
Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 4.927.840
Compromiso que respalda:
4148/12311901/2320201003/54020010006/ BP260028281020133

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Número: 3600009651
Fecha de Expedición: 01/08/2022
Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 7.800.000
Compromiso que respalda: 4173/121000/2320201003/54020030006/BP260027551020103

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Número: 3600009723
Fecha de Expedición: 31/08/2022
Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 4.658.184
Compromiso que respalda:
4161/121000/2320201003/54020020020/BP260031571010113

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO

Número: 3600009605
Fecha de Expedición: 25/07/2022
Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 44.000.000
Compromiso que respalda:
4163/133120508/2320201003/53050020009/BP260027411010149

9. Acuerdos y tratados internacionales

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, encontrándose que revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: M-MACPC-14, de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

País		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Selección NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a MiPymes Territoriales.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección, las personas jurídicas legalmente establecidas en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales) bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado colombiano, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. 4135.010.32.1.240 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2022.

(*Firmado electrónicamente)*

ALEJANDRA MARÍA PUENTES SAIZ
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Juan Manuel Cárdenas Krafft. –Contratista
Revisó: Julián Alberto Suarez Rico – Contratista
Gigliola Córdoba Mosquera - Contratista
Aprobó: Julián Andrés López Moreno. – Subdirector de Abastecimiento Estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.